Principal®

Seguro de Vida con Ahorro **Patrimonial Preferente**

Tu legado es reflejo de tus buenas decisiones. Una eficiente **gestión patrimonial combina protección e inversión,** junto a una asesoría integral. Este seguro de vida con ahorro te permite **invertir en un portafolio de fondos locales e internacionales** a la medida, según tu perfil de riesgo, horizonte de tiempo y objetivos de inversión.

¿Por qué contratar un seguro de vida con ahorro patrimonial?

Planificación sucesoria: en caso de fallecimiento, asegura la transferencia de patrimonio e indemnización de capital asegurado de forma rápida y eficiente.

Protección del patrimonio: el valor de la póliza de tu seguro es inembargable.

Libre designación de beneficiarios: decide con total libertad quiénes serán los beneficiarios de tu patrimonio cumpliendo con interés asegurable.

Liquidez inmediata: en caso de siniestro, tus beneficiarios designados podrán recibir la indemnización como ahorro sin necesidad del proceso de posesión efectiva.

Características del seguro de vida con ahorro patrimonial preferente

Disponibilidad de tus ahorros ante imprevistos.

Posibilidad de invertir en una completa oferta de productos, tanto en **fondos locales como internacionales**, y así, **armar un portafolio diversificado a tu medida.**

Puedes hacer cambios de fondos según varíe tu perfil de riesgo sin costos.

Cobertura ante fallecimiento hasta los 99 años.

Información adicional

Puedes contratarlo si tienes **entre 18 y 75 años.**

Este producto tiene un **cargo mensual de administración de UF 0,4** más el costo de cobertura de vida.

El aporte o traspaso **mínimo inicial es de UF 2.500.**

La información descrita solo representa un resumen de las principales condiciones y características de este seguro, por lo que en ningún caso reemplaza la obligación del contratante o asegurado de informarse adecuadamente sobre las coberturas y exclusiones contenidas en las condiciones generales y particulares de la póliza.| El pago de la indemnización estará sujeta a las normas tributarias vigentes a la fecha del siniestro y será responsabilidad de cada beneficiario el cumplimiento de dicha normativa. |Patrimonial Preferente es un Seguro de Vida Individual con Primas Variables, inscrito en el registro de pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 2 2019 0164. Revisa las exclusiones contempladas en el artículo N°5. | Tus ahorros y el monto asegurado deben cumplir con una relación de 1,5%. | Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. se encuentra adherida al Código de Autorregulación de las Compañías de Seguros y está sujeta al Compendio de Buenas Prácticas, que contiene un conjunto de normas destinadas a promover una adecuada relación de las compañías de seguros con sus clientes. Copia de este documento se encuentra en la página web www.aach.cl. Asimismo, ha aceptado la intervención del Defensor del Asegurado del Asegurado cuando los clientes le presenten reclamos en relación a los contratos celebrados con ella. Los clientes pueden presentar sus reclamos ante el Defensor del Asegurado utilizando los formularios disponibles en las oficinas de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. o a través de la página web de www.ddachile.cl. | Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo mutuo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno. | La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por un fondo mutuo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables. | La rentabilidad es fluctuante por lo que nada garantiza que las rentabilidades pasadas se mantengan en el futuro.

www.principal.cl / Servicio al Cliente: 800 20 10 02 / (228 107 017 desde celulares)